

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1911

22 de febrero de 2011

Presentada por *el senador Arango Vinent*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, a investigar el procedimiento seguido en el cambio de ruta de las líneas eléctricas de alta tensión, del proyecto Lazo del Este y de Aguirre y que actualmente se cruzan entre los Barrios Quebrada Negrito y Quebrada Grande del Pueblo de Trujillo Alto.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 24 de octubre de 2002, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, representado por el Departamento de Justicia, comenzó un proceso de expropiación para adquirir ciertas propiedades localizadas en el Barrio Quebrada Negrito y Quebrada Grande en el municipio de Trujillo Alto a favor de la Autoridad de Energía Eléctrica. Diversas personas afectadas se opusieron a la expropiación y han buscado el auxilio de los tribunales para proteger sus derechos. Específicamente a través del caso KEF-2002-0627 (1003) surgieron muchas irregularidades en el caso respecto a los planos sometidos al tribunal, los cuales alegadamente no corresponden con la realidad física del proyecto.

Las alegaciones que nos llevan a investigar todo lo concerniente al proyecto “Lazo del Este”, es que sin estudio previo se realizó un cambio de su ruta original por donde pasan las líneas eléctricas de alta tensión de “Aguirre” y del proyecto “Lazo del Este”. Esto provocó que ambas líneas se encuentren una encima de la otra desatando gran preocupación en el área, ya que la cercanía de ambas líneas tanto de “Aguirre” y “Lazo del Este”, puede causar un colapso en el sistema eléctrico de la zona metropolitana. Todo este cambio de ruta conllevó un costo de 1,600 millones. Se emitieron órdenes de paralización por los tribunales, las cuales aparentemente no se

cumplieron y es importante saber que identidades fueron las responsables de autorizar estos cambios de ruta, en las líneas de alta tensión y con qué razón.

Consideramos prudente que este Alto Cuerpo investigue todo lo concerniente al cambio de ruta tanto del proyecto “Lazo del Este” como de “Aguirre”, específicamente el tramo que atraviesa los Barrios Quebrada Negrito y Quebrada Grande del pueblo de Trujillo Alto. Las diversas alegaciones e irregularidades que han salido a la luz pública en este caso requieren atención inmediata para así cumplir con la labor fiscalizadora del gobierno.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura, a investigar el
2 procedimiento seguido en el cambio de ruta de las líneas eléctricas de alta tensión
3 correspondientes al proyecto “Lazo del Este” y “Aguirre” que atraviesan los Barrios
4 Quebrada Negrito y Quebrada Grande del Pueblo de Trujillo Alto.

5 Sección 2.- La Comisión deberá preparar un informe con sus hallazgos, recomendaciones
6 y conclusiones dentro de un término de 90 días siguientes a la aprobación de esta Resolución.

7 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.